GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
2006-2012

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

CEMER
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Nombre del trámite o servicio: *Estudio de Colposcopia* ***Clave: SSM/CAPASAM/03***	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Servicio de Salud de Morelos Centro de Atención para la Salud de la Mujer (CAPASAM) Domicilio en Avenida Emiliano Zapata # 114, Col. La Pradera, Cuernavaca, Mor., (Ver ubicación en el mapa) Tel 318 72 64 y 310 14 38 ó 01 800 7726872 Correo electrónico: Responsable: Coord. de Centro de Atención de la Salud de la Mujer
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Centro de Atención para la Salud de la Mujer (CAPASAM)
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Clínica de Colposcopia del Hospital General de Cuernavaca, Morelos, con domicilio en Av. Domingo Diez, Esq. Dr. Azcarate, Col Lomas de la Selva, Cuernavaca Mor. Tel. 01 800 7726872 Clínica de Colposcopia del Hospital General de Jojutla, Morelos, con domicilio Av. Universidad s/n, Jojutla, mor., Tel. 01 800 7726872 Clínica de Colposcopia del Hospital General de Cuautla, Morelos, Carretera Federal México-Cuautla Km. 98.2, Col. Miguel Hidalgo, Cuautla, Mor., Tel. 01 800 7726872 Si tiene más de un área de atención posible a la ciudadanía especificarlas, oficinas, sedes, etc.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Este servicio de otorga cuando en un estudio previo (Papanicolaou) resulta con alteraciones y se realiza a través de la Jurisdicción Sanitaria correspondiente, y es de manera personal. La referencia la realiza el personal de los Centro de Salud de las Jurisdicciones Sanitarias (Enfermera o Promotor), atreves de visita domiciliaria
Medio de presentación del trámite o servicio.	Por referencia de los centros de salud quienes entregaran los formatos correspondientes para presentarse a su cita de colposcopia.
Horario de Atención a la ciudadanía.	De 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y en las clínicas de los hospitales de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
¿Plazo máximo de resolución?	de 2 a 3 semanas
Vigencia.	"No aplica".
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud y reporte de Citología Cervical (Papanicolaou)	Si	
2	Notificación de resultado de Citología Cervical	Si	

Observaciones Adicionales:

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
Ninguno	Ninguno

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. 3 semanas, de acuerdo a los Lineamientos del Programa de Prevención Detección, Diagnostico, Tratamiento, control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cérvico-uterino
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-2002, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control Y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cérvico-uterino.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Secretaria de la Contraloría 01 800 831 6772 contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

.